

Expediente Electronico N° ORA-473/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-064/2026.-

VISTO:

La nota elevada por alumnas de las Carreras Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, solicitando prórroga de regularidad en la asignatura **“Enfermería Especializada”**; y

CONSIDERANDO:

Que, el pedido de prórroga se encuadra en la Resolución N° CD-SALUD-375/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, que reglamenta los criterios de prórrogas.

Que, Secretaría Académica toma conocimiento de la situación académica de los alumnos.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 01/2026, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga de regularidad solicitada; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad hasta el Turno Especial de Mayo de 2026, en la asignatura **“Enfermería Especializada”** de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, encuadrándose en la Resolución N° CD-SALUD-375/2014, a las siguientes alumnas que se detallan a continuación:

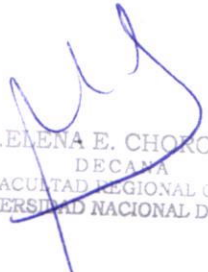
APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°
Peña, Carolina Alejandra	35.928.837
Peralta, Eliana Julieta	41.811.024
Rodas, Roxana Alejandra	41.373.192
Saavedra, Elizabeth Karina	39.399.602

ARTICULO 2º: Notificar a las interesadas y cursar copia al Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Departamento Alumnos y Comisión de carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, para su conocimiento y efectos.-

hc


HSP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA